

CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL

Número 28007 del 17 de septiembre 2021

**LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO D. C.**

CERTIFICA:

Que dentro de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Gobierno no existe personal suficiente y disponible que pueda ser designado en la ALCALDÍA DE CIUDAD BOLÍVAR para Prestar sus servicios como sabedor para desarrollar las actividades concernientes al proyecto 1892 vinculando a personas de la localidad a las acciones y estrategias de reconocimiento de los saberes ancestrales en medicina, en cumplimiento del Plan de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar vigencia 2021 de acuerdo con lo contemplado en el(los) proyecto(s) 1892 --- CIUDAD BOLÍVAR, UN NUEVO CONTRATO SOCIAL EN SALUD CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES..

No. de Personas Solicitadas: Veintiseis(26)

Nivel Académico: SABEDORES O SABEDORAS

Disciplina: No Aplica

Especialización: No Aplica

Equivalencia: No Aplica

Experiencia profesional: No Aplica

Experiencia relacionada: No Aplica

Experiencia laboral: No Aplica

Observaciones: FORMACIÓN: SABEDORES - Reconocimiento como líder de su comunidad.
EXPERIENCIA: Sin experiencia
l a b o r a l

Fecha de expiración: martes , 16 de Noviembre de 2021

Las contrataciones que se realicen con base en las certificaciones de No Existencia de Personal expedidas son de exclusiva responsabilidad del Alcalde Local, toda vez que no es autorización para suscribir contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión sino la información de que en la planta de personal no existe personal que pueda ser designado para ejecutar la labor solicitada temporalmente. Así mismo, deben ajustarse estrictamente a lo señalado en la ley, la jurisprudencia Sentencia C-614 de 2009 expedida por la Corte Constitucional y las Circulares de entes de control, entre otras.

CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL

Número 28007 del 17 septiembre 2021

Se expide la presente certificación, teniendo en cuenta que las actividades a desarrollar dentro del objeto descrito son de carácter temporal por solicitud del (la) doctor(a), HORACIO GUERRERO GARCIA, ALCALDE LOCAL de la ALCALDÍA DE CIUDAD BOLÍVAR, según solicitud No.61618 del 27 AGO 2021.



**MARTHA LILIANA SOTO IGUARAN
DIRECTOR(A) DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**